



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2018.-

**VISTO:**

La Disp. CDFCN N° 017; la solicitud de aval académico para el curso de extensión **CAPACITACION EN DOCENCIA PARA LA MICROBIOLOGIA**, presentado por Nota FCNyCS N° 2207/2018, Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del curso, se pretende dar a conocer el objeto de estudio de la disciplina *Microbiología* y los ejes organizadores del área de Ciencias.

Que es interés de las docentes responsables de la propuesta, introducir a los participantes, en las diversas estrategias de enseñanza que permitan resolver necesidades de los estudiantes e introducirlos en la investigación en microbiología.

Que el curso ofrecerá herramientas para analizar y distinguir diferentes momentos de una clase y diseñar y poner en práctica diferentes actividades relativas al tema de estudio.

Que está destinado a docentes de: Microbiología; Microbiología General; Microbiología Ambiental; Inmunología y Microbiología Aplicada.

Que las docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que presentan la propuesta, tienen amplios antecedentes en la temática.

Que las actividades propuestas para el desarrollo del curso, no son aranceladas

Que el curso a desarrollar, se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio ppdo y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
y CIENCIAS DE LA SALUD**

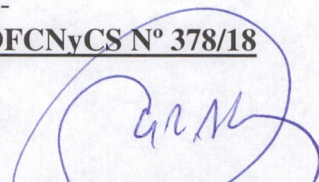
**RESUELVE**

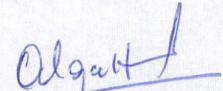
**Art. 1°)** Aprobar el dictado del Curso de Extensión denominado **CAPACITACION EN DOCENCIA PARA LA MICROBIOLOGIA**, a desarrollarse entre el 30 de Agosto y el 30 de Noviembre del año en curso, con una carga horaria total de 40 hs reloj y modalidad de dictado presencial (Teórico-práctica) en la Sede Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**Art. 2°)** Designar como Directoras del Curso a la Dra. Luz Alejandra ARANCIBIA (CUIL N° 27-14.835.508-3) y a la Dra. Graciela Natalia PUCCI (CUIL N° 27-24436853-6) y como Coordinadora a la Dra. Graciela Natalia PUCCI (CUIL N° 27-24436853-6).

**Art. 3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 378/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.